

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DEL DEPORTE

ADMINISTRACIÓN 2019-2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO:	4
ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN	6
MISIÓN:.....	7
VISIÓN:	7
ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
ORGANIGRAMA	9
OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN:	9
PERFILES DE PUESTO	10

INTRODUCCIÓN

La Dirección del Deporte del Municipio de Gómez Palacio, en base a lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno, en el Reglamento Interior y demás ordenamientos legales, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 50, 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y en el artículo 33 a) fracción I, II; b) fracción IV; y en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

El manual de organización tiene como propósito, establecer y delimitar funciones de las áreas operativas y administrativas de la dirección; Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, de igual manera es un medio para conocer y familiarizarse con la estructura orgánica y con los distintos niveles jerárquicos que conforman esta dependencia.

La Dirección del Deporte es la encargada de operar y administrar las 10 Unidades Deportivas con las que cuenta el municipio y de crear conciencia en la ciudadanía de la importancia de la cultura física.

Obtención de logros deportivos del más alto nivel siguiendo todos los ciclos municipales, estatales, regionales y nacionales.

MARCO JURÍDICO:

Es la relación de los principales ordenamientos jurídicos de las cuales se derivan las atribuciones de la dependencia comprendidas en ellas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Durango.
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.
- Ley del Sistema Estatal del Deporte de Durango.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio.
- Reglamento Interior del Municipio de Gómez Palacio, Durango.
- Reglamento de la Dirección del Deporte de Gómez Palacio, Durango.

ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN

- I. La administración y operatividad de las unidades deportivas bajo el resguardo de la misma Dirección.
- II. El fomento al Deporte en las colonias y ejidos del municipio.
- III. Realizar estudios en cada una de las unidades deportivas para hacerlas autosuficientes, buscando una adecuada administración de las mismas.
- IV. Llevar a cabo un plan de acción para que cada una de las unidades deportivas con las que cuenta la dirección sean autosuficientes y se desarrollen.
- V. Trabajar en conjunto con la subdirección del deporte para la implementación de una planeación adecuada para el uso de las unidades deportivas que pertenecen a la Dirección (Escuelas deportivas) buscando su uso adecuado.
- VI. Trabajar de la mano con la subdirección de desarrollo del deporte en cada una de las unidades deportivas para que se desarrollen adecuadamente y se aprovechen los espacios como corresponda.
- VII. Gestionar recurso a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para la realización de nuevas instalaciones deportivas, así como para su mantenimiento.
- VIII. Gestionar con patrocinadores equipamiento para cada una de estas unidades.
- IX. Contar con el personal necesario para el cuidado adecuado de cada una de las unidades deportivas pertenecientes a la Dirección.
- X. Visualizar cada una de las necesidades de personal para cada unidad deportiva, buscando optimizar el recurso, así como mejorar el control del mismo.

MISIÓN:

Establecer un Modelo de Desarrollo de Cultura Física y del Deporte, a través de crear y desarrollar políticas públicas que fomenten la incorporación en masa de la población en actividades físicas, recreativas y deportivas; para impulsar el desarrollo social y humano; apoyado en la sistematización de la planeación y evaluación de procesos, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, que nos lleve a lograr una mayor participación de niños, niñas y jóvenes en la excelencia deportiva.

VISIÓN

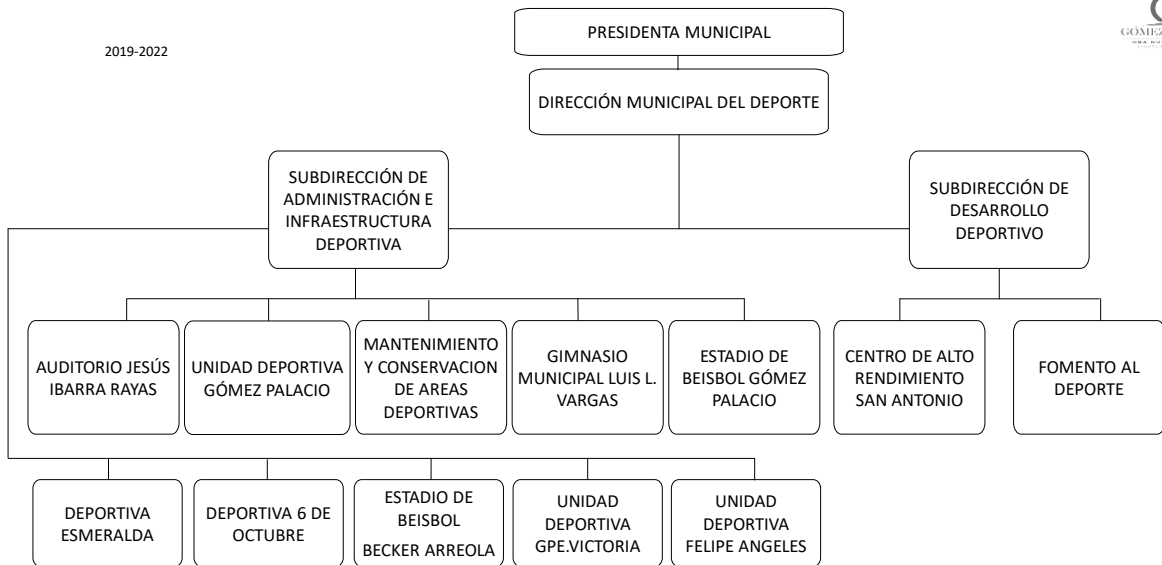
Ser una institución que atienda de forma sistemática y efectiva el deporte, la actividad física y la recreación, logrando que la población de Gómez Palacio sea más sana y con ello obtenga una mejor calidad de vida, con un equipo de trabajo profesional en la materia que exalte los valores de compromiso, disciplina, constancia y competitividad, como base del éxito de toda sociedad para así llegar encaminados en un futuro a un alto rendimiento deportivo en todas las ramas.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para su funcionamiento la estructura orgánica de la dirección tendrá como base las siguientes áreas:

1. Dirección Del Deporte
2. Subdirección Administrativa
3. Subdirección de Desarrollo Deportivo
4. Coordinación de Fomento Deportivo
5. Coordinación de Ingresos de Unidades
6. Coordinación de Redes Sociales
7. Asistente de Dirección
8. Auxiliar Administrativo
9. Administrador de Deportiva
10. Mantenimiento y Conservación de Áreas Deportivas
11. Entrenador
12. Fisioterapeuta
13. Mantenimiento
14. Boletero
15. Jardinero
16. Soldador
17. Albañil
18. Velador
19. Intendente
20. Chofer

ORGANIGRAMA



OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN:

Asegurar atención rápida, amable y eficiente que genere al ciudadano de Gómez Palacio la seguridad de que su petición está siendo atendida, dando seguimiento al proceso hasta la solución y verificación del mismo; proporcionando con esto información veraz para la rápida solución de las peticiones eficientando su trabajo y generando estadística y datos valiosos para la toma de decisiones colaborando al desarrollo de Gómez Palacio. Al mismo tiempo que se da a tención de manera directa con la población, estando en todo momento disponibles por los diferentes medios de recepción. Incorporando los conceptos de una nueva administración municipal en la cual las acciones de esta Dirección serán con un carácter de cercanos con la población, plurales y con una visión metropolitana para el mejoramiento de la Laguna.

PERFILES DE PUESTO

Puesto:	Director (a) del Deporte
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección Del Deporte
A quien reporta:	C. Presidenta Municipal
A quien supervisa:	Subdirección administrativa, Subdirección desarrollo deportivo, Coordinaciones y Administradores de unidades
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Licenciatura en Áreas Administrativas o Afines

La Dirección del Deporte deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Establecer permanentemente comunicación con las demás direcciones de la dependencia municipal para gestionar las necesidades de la dirección.
- II. Desarrollar y evaluar las unidades deportivas.
- III. Presentar informes semestrales del desarrollo deportivo de las diferentes escuelas municipales.
- IV. Desarrollo de propuestas de implementación de programas acciones, continua capacitación de los entrenadores.
- V. Elaborar programas y/o acciones del deporte.
- VI. Gestionar ante las dependencias correspondientes las necesidades de los usuarios de las deportivas y los deportistas.
- VII. Recibir y evaluar los convenios de los usuarios de las unidades y de ligas deportivas.
- VIII. Realizar enlaces con instituciones y dependencias estatales, municipales, federales, iniciativa privada e internacionales para beneficio del desarrollo municipal.
- IX. Medir el Desempeño e Impacto de las acciones implementadas.
- X. Rendir informes trimestrales y anuales.
- XI. Gestionar recursos ante instituciones federales, estatales y municipales para cumplir los objetivos de la Dirección.

Puesto:	Subdirección Administrativa e Infraestructura Deportiva
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del Deporte
A quien reporta:	Director del Deporte
A quien supervisa:	Coordinación de ingresos, administradores de unidades deportivas y todo su personal.
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Licenciatura en Áreas Administrativas

La Subdirección Administrativa e Infraestructura Deportiva deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Coordinación de los administradores de las Unidades Deportivas y su personal.
- II. Programas y proyectos deportivos de la Dirección.
- III. Gestión de apoyos para las necesidades de la Dirección.
- IV. Supervisión del área de mantenimiento de las Unidades Deportivas.
- V. Supervisar el manejo de redes sociales de la Dirección.
- VI. Evaluación de los convenios de usuarios de Unidades Deportivas, así como de las ligas deportivas.

Puesto:	Subdirección de Desarrollo Deportivo
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del Deporte
A quien reporta:	Director Del Deporte
A quien supervisa:	Coordinación de fomento deportivo, administradores de la unidades y entrenadores
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Licenciatura en Administración o Áreas Afines

La Subdirección de Desarrollo Deportivo deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Supervisar a los administradores de las unidades que le corresponden.
- II. Supervisar a los entrenadores adscritos a la dirección, así como su desarrollo en las escuelas municipales.
- III. Gestión de cursos de capacitación de entrenadores.
- IV. Supervisar el manejo de becas que se destinen a los deportistas.
- V. Evaluación de los convenios de usuarios de unidades, así como de las ligas deportivas.

Puesto:	Coordinación de Fomento Deportivo
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del Deporte
A quien reporta:	Subdirección de Desarrollo deportivo
A quien supervisa:	Entrenadores
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Licenciatura en Administración o Afines

La Coordinación de Fomento Deportivo deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Fomentar el deporte en las colonias y ejidos del municipio.
- II. Coordinación de ligas municipales.
- III. Programas sociales que fomenten el deporte.
- IV. Gestionar cursos para capacitación de los entrenadores.
- V. Reportes mensuales sobre avances de las escuelas municipales y entrenadores.

Puesto:	Coordinación de Ingresos
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del Deporte
A quien reporta:	Subdirección administrativa
A quien supervisa:	Boleteros y administradores
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Licenciatura Administrativa o Afín

La Coordinación de Ingresos deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Llevar el control exacto de cada una de las Unidades Deportivas.
- II. Reportar los ingresos exactos a la Dirección de Ingresos.
- III. Es el vínculo entre la Dirección de Ingresos y del Deporte.

Puesto:	Auxiliar Administrativo
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del Deporte
A quien reporta:	Subdirección administrativo y Subdirección desarrollo deportivo
A quien supervisa:	No aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Medio superior o carrera afín al área.

El Auxiliar Administrativo deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Dar seguimiento de los oficios y reportes que llegan a la Dirección.
- II. Atención de llamadas telefónicas.
- III. Comunicar todo en relación a su trabajo al departamento que pertenece.
- IV. Atender visitas.
- V. Organizar archivos y documentación
- VI. Dar atención a la ciudadanía en materia de la Dirección.
- VII. Participar conjuntamente con otras áreas de la Dirección.
- VIII. Llevar oficios a otras direcciones.

Puesto:	Asistente de Dirección
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del Deporte
A quien reporta:	Director y subdirectores
A quien supervisa:	No Aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Medio superior o carrera afín al área.

La Asistente de Dirección deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Atención personalizada a los ciudadanos para brindar información y en su caso generar reportes relacionados con quejas y solicitudes con sentido de calidez.
- II. Dar seguimiento a los reportes y solicitudes recibidas cuando sea requerido.
- III. Tener al día la agenda.
- IV. Custodiar los documentos.
- V. Organizar archivos y documentación.
- VI. Dar atención a la ciudadanía en materia de la Dirección.
- VII. Participar conjuntamente con otras áreas de la Dirección.
- VIII. Llevar oficios a otras direcciones.

Puesto:	Administrador de Deportiva
Nombre de la dependencia:	Dirección del deporte
Área de adscripción:	Unidad deportiva
A quien reporta :	Director, Subdirecciones y coordinación de ingresos
A quien supervisa :	Boletero, intendente, albañil , jardinero, mantenimiento, soldador y velador
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Medio superior o carrera afín al área.

El Administrador de Deportiva deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Mantener las unidades en buen estado.
- II. Mantener las unidades con finanzas sanas.
- III. La atención a los usuarios cuando se presente un problema.
- IV. Gestionar las necesidades de cada unidad con servicios públicos y área de infraestructura.

Puesto:	Coordinación de Redes Sociales
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del Deporte
A quien reporta :	Director y subdirectores
A quien supervisa :	No aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Licenciatura en Comunicación o Afín

La Coordinación de Redes Sociales deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Atención a los mensajes que lleguen con buen trato.
- II. Dar a conocer los programas y proyectos de la Dirección.
- III. Llevar agenda del Director con medios de comunicación.
- IV. Mantener la información requerida en la página.

Puesto:	Mantenimiento y Conservación de Áreas Deportivas
Nombre de la dependencia:	Dirección del deporte
Área de adscripción:	Dirección del deporte
A quien reporta :	Director y subdirectores
A quien supervisa :	Administradores y áreas operativas de las unidades
Sexo:	Media Superior

Mantenimiento y Conservación de Áreas Deportivas deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Conservar en buen estado, reparar y revisar maquinaria y equipo de trabajo.
- II. Mantener, reparar y revisar alumbrado e instalaciones eléctricas de las oficinas Y áreas deportivas.
- III. Coordinación de cuadrilla para todas las unidades.
- IV. Todo el mantenimiento de las áreas tiene que estar en buenas condiciones.
- V. Reportar y gestionar con las diferentes direcciones las necesidades de las unidades todas en general.

Puesto:	Fisioterapeuta
Nombre de la dependencia:	Dirección del deporte
Área de adscripción:	Dirección del deporte
A quien reporta :	Subdirectores
A quien supervisa :	Entrenadores
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Licenciatura en Fisioterapia o Carrera Afín

El Fisioterapeuta deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Dar seguimiento a todas las escuelas municipales en cuestión de prevención de lesiones.
- II. Atender a los deportistas lesionados.

Puesto:	Boletero
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del deporte
A quien reporta :	Administrador y coordinación de ingresos
A quien supervisa :	No aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Media Superior

El Boletero deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Llevar el conteo de boletaje en orden.
- II. Finanzas sanas.
- III. Entregar al administrador el ingreso del dinero como corresponde.

Puesto:	Jardinero
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del deporte
A quien reporta :	Administrador y mantenimiento de áreas
A quien supervisa :	No aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Media Superior

El Jardinero deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Cortar las malezas y pasto en cada área según sea necesario.
- II. Realizar podas de formación de copa en los árboles y arbustos.
- III. Barrer, recoger, acarrear pasto y basura de su área de trabajo y depositar en lugares designados.
- IV. Reportar fallas o daños de los equipos o en las instalaciones del área de trabajo.
- V. Regar árboles, arbustos y césped.
- VI. Aplicar abono y/o nutrientes al suelo según sea necesario de acuerdo con procedimientos.
- VII. Dar buen uso a herramienta de trabajo.
- VIII. Realizar otras tareas relacionadas con el puesto a solicitud del Director o jefe inmediato.

Puesto:	Albañil
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del deporte
A quien reporta :	Administrador y mantenimiento
A quien supervisa :	No aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Media Superior

El Albañil deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Atender las indicaciones de los administradores.
- II. El mantenimiento a las unidades.

Puesto:	Velador
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del deporte
A quien reporta :	Administrador
A quien supervisa :	No aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Media Superior

El Velador deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Llegar temprano a la unidad.
- II. Estar atento en la noche para el cuidado de la unidad.
- III. Entregar todos los días lo que corresponde.
- IV. Cuidar y vigilar los bienes e instalaciones de la oficina de Dirección y demás mobiliario durante la noche y madrugada

Puesto:	Chofer
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del deporte
A quien reporta :	Director y subdirectores
A quien supervisa :	No aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Media Superior

El Chofer deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Conservar en buenas condiciones el camión de la Dirección.
- II. Licencia vigente siempre.
- III. Experiencia en el manejo de camiones.
- IV. Actitud de servicio por los viajes que realiza.

Puesto:	Intendente
Nombre de la dependencia:	Dirección del Deporte
Área de adscripción:	Dirección del deporte
A quien reporta :	Administrador
A quien supervisa:	No aplica
Sexo:	Indistinto
Escolaridad :	Media Superior

El Intendente deberá cumplir con las siguientes funciones:

- I. Conservar en buen estado, reparar y revisar maquinaria y equipo de trabajo.
- II. Mantener, reparar y revisar alumbrado e instalaciones eléctricas de las oficinas.
- III. Reparar y mantener en buen funcionamiento el sistema.
- IV. Mantener en buen funcionamiento las tuberías y el sistema hidráulico.
- V. Realizar otras tareas relacionadas con el puesto a solicitud del Director o jefe inmediato.
- VI. Realizar tareas de limpieza en las oficinas administrativas y baños.
- VII. Participar conjuntamente con otras áreas de la Dirección.